

La necesidad de la comunión para la salvación

1. Cristo mandó a los suyos que comieran su cuerpo y bebiesen su sangre. Sólo quien come su cuerpo y bebe su sangre participará de la vida eterna. A los que se escandalizaron al oír sus palabras de que era el pan de vida, les dijo: "Si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros" (*Io.* 6, 53). Cumpliendo este encargo de Cristo, en las celebraciones eucarísticas de la iglesia primitiva recibían siempre todos los participantes el cuerpo del Señor. Al principio no se celebraba diariamente el sacrificio. Pero siempre que se celebraba participaban de él plenamente todos los fieles, es decir, todos recibían la comunión. Parece que en un principio sólo se celebraba el sacrificio los domingos (*Act.* 20, 7; *Didache* 14, 1; Justino, *Apolo-gía* 67). Pero pronto comenzó a celebrarse también en otros días. La celebración diaria del sacrificio fué corriente y se mantuvo, sobre todo, en el Norte de Africa. Es muy posible que contribuyera a ello la cuarta petición del Padrenuestro.

San Cipriano, en atención a la situación de los cristianos, creada por la persecución, aconseja comulgar diariamente para que así puedan ellos también derramar su sangre por Cristo (*Epístola* 56, 1). Igualmente San Agustín considera deseable la comunión diaria. Pero no quiere condenar las costumbres de otras iglesias. Como testimonio de la iglesia oriental mencionamos la opinión de San Basilio (*Epístola* 93): “Y el comulgar cada día y participar del santo cuerpo y sangre de Cristo es bueno y muy útil; pues dice El claramente: “El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna” (*Io.* 6, 54). Porque ¿quién pone en duda que participar continuamente de la vida no es otra cosa que vivir de muchos modos? Nosotros ciertamente comulgamos cuatro veces a la semana: el domingo, el miércoles (la feria cuarta), el viernes (la parasceve) y el sábado, y otros días si es la conmemoración de algún santo. Y el que alguno se vea forzado en tiempo de persecución a recibir la comunión con su propia mano, no estando presente el sacerdote o el ministro (diácono), es superfluo mostrar que de ninguna manera es grave, pues lo confirma con su práctica una larga costumbre. Porque todos los monjes que viven en los desiertos donde no hay sacerdotes, conservando la comunión en casa, la reciben por sí mismos. En Alejandría y en Egipto cada uno, aún de los seglares, por lo común tiene comunión en su casa y comulga por sí mismo cuando quiere. Porque, después que el sacerdote ha realizado una vez el sacrificio y lo ha repartido, el que lo recibe todo de una vez debe creer, con razón, al participar de él cada día, que participa y lo recibe del que se lo ha dado. Pues también el sacerdote en la Iglesia distribuye una parte, la cual retiene con todo derecho el que la recibe, y así se la lleva a la boca con su propia mano. Pues la misma fuerza tiene si uno recibe del sacerdote una parte o si se recibe muchas al mismo tiempo.”

Ya en el siglo IV son numerosas las quejas por la falta de celo en la recepción de la comunión. Así escribe el Crisóstomo en la tercera Homilía a la Epístola a los Efesios (4): “En vano se celebra diariamente el sacrificio, en vano estamos en el altar; nadie comulga.” En la quinta Homilía, a la primera Epístola a Timoteo, dice expresamente que algunos reciben la comunión sólo una vez al año. Esta disminución de la comunión puede que haya sido provocada por las herejías arrianas. Frente al arrianismo se hizo especial hincapié en la divinidad de Cristo, mientras que su humanidad pasó a segundo plano en la conciencia de los fieles. Según esto, la actitud de amor y confianza para con la Eucaristía fué sus-

tituída por aquella de reverencia y temor. No fué la tibieza espiritual sino la transformación de la imagen de Cristo causa de que, al final de la antigüedad, aumentasen los sacrificios en los que los fieles no participaban comulgando. Beda el Venerable († 735), se lamenta de que sea tan poco frecuente la costumbre de la comunión diaria y de que gentes piadosas comuniquen solamente por Navidad, Epifanía y Pascua.

Cuenta Walafredo Strabo († 849) que se dieron casos de fieles que querían comulgar en todas las misas a las que asistían, no sólo a una, sino a muchas diariamente (*De exordiis et incrementis*, cap. 23). Por lo que a él toca dice que no quiere alabar ni reprender a estas gentes. Pero la costumbre de comulgar varias veces en un mismo día, atestiguada solamente por Walafredo Strabo, y que parece responde a casos aislados, no tomó carta de naturaleza. Por el contrario, fueron muchos los que ni siquiera cumplían con la triple comunión anual, de modo que por los Sínodos se dispuso que el que no comulgara por Navidad, Pascua y Pentecostés, no podía ser tenido como católico. Beda cree que la causa de esta disminución de la comunión es la falta de instrucción religiosa por parte de los clérigos; de hecho el separar la Misa de la comunión manifiesta que se ha perdido el sentido del misterio eucarístico. Por las doctrinas y enseñanzas de los grandes escolásticos vemos cómo el cambio de la imagen de Cristo y de la inteligencia del misterio eucarístico ha influido en la evolución de la comunión, frecuente en la antigüedad cristiana y rara en la Edad Media. Los escolásticos se apoyaron ordinariamente en un principio de Gennadio († 492) que, preocupado por una digna comunión, escribió: "No quiero ni alabar ni reprender la comunión diaria" (*Los dogmas de la Iglesia*, 53). Apoyados en estas palabras de Gennadio, Alejandro de Hales, Alberto Magno y Buenaventura consideraron que la comunión frecuente debe ser cosa solamente de aquellos que por la comunión han crecido en la caridad; según San Buenaventura éstos son unos pocos. Para muchos el privarse de la comunión de cuando en cuando más bien fomenta que impide el bien, según enseña el mismo San Buenaventura, quien displicente permitió que los hermanos legos comulgaran una vez a la semana. Las clarisas tenían preceptuado comulgar seis veces al año y cinco las brigitas.

Santo Tomás de Aquino admite otro punto de vista. Explica que: "Hay que considerar dos cosas en el uso de este sacramento. Una, de parte del sacramento mismo, cuya virtud es saludable a los hombres; por eso es provechoso tomarlo todos los días, para recibir a diario su fruto. De aquí que

diga San Ambrosio: "Si cada vez que se derrama la sangre de Cristo se derrama en remisión de los pecados, debo siempre recibirla: porque siempre peco, debo siempre usar la medicina." Otra, de parte del que lo toma, en quien se requiere, para llegar a él, gran devoción y reverencia. Y así, quien todos los días se encuentra preparado es laudable que diariamente lo reciba. Por lo cual San Agustín, después de decir: "Recibe lo que cotidianamente te aprovecha", añade: "Vive de suerte que merezcas tomarlo a diario." Mas como concurren en muchos reiteradamente múltiples impedimentos de la devoción que provienen de la indisposición del cuerpo o del alma, no es provechoso a todos acercarse diariamente al sacramento, sino sólo las veces que se sientan preparados para ello. Conforme a esto se lee: "Ni alabo ni critico el recibir todos los días la comunión de la Eucaristía." Y a la primera objeción contesta con la siguiente solución: "Por el sacramento del bautismo el hombre se configura con la muerte de Cristo, recibiendo su carácter; por lo tanto, si Cristo murió sólo una vez, sólo una vez debe el hombre bautizarse. Mas en este sacramento no se recibe el carácter de Cristo, sino al mismo Cristo, cuyo poder permanece eternamente; y así, se dice: "Con una oblación consumó para siempre a los santificados." Y, pues, necesita a diario el hombre del poder salutífero del Señor, a diario puede laudablemente comulgar.

Además, porque el bautismo es principalmente regeneración espiritual, se sigue que, como nace el hombre según la carne una vez, una vez debe renacer espiritualmente, como dice San Agustín comentando el "¿Cómo puede el hombre nacer siendo viejo?" Pero este sacramento es comida del espíritu y es laudable tomarlo todos los días, pues diariamente se come el manjar corporal. Por eso el Señor nos enseña a pedir: "el pan nuestro de cada día dánosle hoy"; y exponiendo esto, dice San Agustín: "Si cada día lo recibes (el sacramento), cada día es para ti hoy, cada día para ti resucita Cristo, pues hoy es cuando Cristo resucita."

En la contestación a otra objeción añade Santo Tomás: "La reverencia de este sacramento une temor con amor... El amor enciende en nosotros el deseo de recibirlo, y del temor nace la humildad de reverenciarlo. Las dos cosas, tomarlo a diario y abstenerse alguna vez, son indicios de reverencia hacia la Eucaristía. Por lo cual dice San Agustín: "Si uno dice que no hay que recibir diariamente la Eucaristía, otro le contradice. Cada uno obre según le dicte su fe piadosamente; pues no altercaron Zaqueo y el centurión por recibir uno, gozoso, al Señor, y por decir el otro: "No soy digno de que entres bajo mi techo." Los dos glorificaron al Salvador, aunque no de una misma manera." Con todo, el amor y la esperanza, a los que siempre nos invita la Escritura, son preferibles al temor. Por eso, al decir Pedro: "Apártate de mí, Señor, que soy hombre pecador", respondió Jesús: "No temas" (Lc. 5, 8, 10).

El *cuarto Concilio de Letrán* (1215) dispuso que todo el que hubiere llegado a los años de discreción debe comulgar por lo menos una vez por Pascua. Nuevamente en el Concilio de Trento fué acentuada la mutua pertenencia de sacrificio y comunión, al expresar el deseo de que todos los que participan del sacrificio de la Misa reciban también la comunión. Cuando merced a la Contrarreforma se hizo más frecuente la recepción de la comunión se

entabló entre los teólogos una discusión acerca de la correcta preparación para la comunión. En el curso de la disputa apareció el libro del jansenista Arnauld (*Sur la fréquente communion*, 1643). En él se establecieron dos principios que son los siguientes: Nadie tiene una exigencia a la comunión, si no ha hecho una larga y adecuada penitencia por cada uno de los pecados mortales cometidos. Todo el que no esté repleto de un puro amor a Dios y del deseo de agradarle en todo, debe abstenerse de la comunión. Esta doctrina fué condenada por el papa Alejandro VIII. Pero quedó la incertidumbre viva en el ánimo de muchos.

Las duras exigencias de los jansenistas, aunque después de su condenación no fueran enseñadas descaradamente, continuaron obrando sus efectos. *El Decreto de San Pío X sobre la Comunión, del 20 de diciembre de 1905* puso fin a la disputa sobre la frecuente comunión y poco a poco superó los efectos del rigorismo jansenista. Partiendo de su signo se considera la Eucaristía como banquete, como alimento. El hecho de que esté preparada bajo la forma de pan, de lo que es alimento ordinario y cotidiano, hace alusión a que debe ser recibida frecuentemente, incluso a diario. La Eucaristía es el medicamento y el alimento espiritual preparado y regalado por el divino Amor, un medicamento contra las faltas y las debilidades diarias. Es medicamento contra los pecados de cada día, no una recompensa a la fidelidad. Nadie que se encuentre en estado de gracia y quiera comulgar con recta intención, esto es, sin intención mundana, puede ser privado de la comunión diaria.

2. Pero por muy recomendada que esté y recomendable que sea la frecuente comunión, incluso la diaria, la comunión *no es necesaria para la salud en el sentido de que sin ella no se pueda obtener la salvación*. Cristo indica como condiciones indispensables para alcanzar la salvación la fe y el bautismo. En la Iglesia primitiva se privó de la comunión a algunos pecadores durante algunos años, a veces incluso por toda la vida. La comunión no sirve inmediatamente a la conservación, sino al crecimiento y a la protección de la vida divina. El que por descuido y por principio se abstiene siempre o mucho tiempo de comulgar se pone en peligro de condenación, porque la vida divina que no crece y se fortalece, se destruye por el poder de las tentaciones, para convertirse en una vida egoísta y contraria a Dios.

3. Hasta el siglo XII se daba la comunión a los *niños* bajo la especie del vino. Al no usarse ya el cáliz para los seglares, también se privó de él a los niños. Como consecuencia desapareció, a su vez, la comunión de los párvulos. En el cuarto Concilio de Letrán se ordenó, como vimos, que todos los fieles debían comulgar una vez por lo menos al año, por Pascua, al tener los “años de discreción”. Esta expresión fué entendida de distintas maneras. Santo Tomás de Aquino cree que, por la disposición conciliar de la Iglesia, tan sólo quedaban obligados aquellos que podían distinguir la Eucaristía del pan corriente. Según él, a los diez u once años es uno capaz de esto. El Concilio de Trento declara que la recepción de la comunión no es necesaria para los niños que no han alcanzado los años de discreción, pues los niños que carecen del uso de razón y que por el lavatorio de regeneración están incorporados a Cristo, no han podido perder la gracia de la filiación (Sesión XXI, can. 4; cap. 4). En el *Ritual Romano* de Paulo V y en el Código de Derecho Canónico se prohíbe comulguen los niños que no tienen uso de razón. En un decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 8 de agosto de 1910 se fija la edad que deben tener los niños para que puedan comulgar; es a los siete años de edad. En todo esto juega un papel la evolución espiritual y psíquica del niño, condicionada por la diversidad étnica.